

TANDAPITRUCK S.A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

1. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

COMPAÑÍA TANDAPITRUCK S.A.- Fue constituida en la Provincia de Pichincha, ciudad de Quito, cantón Quito, Ecuador el 30 de octubre de 2012. El capital social de la compañía es de mil doscientos dólares (\$1200,00) americanos y está dividida en 1200 acciones ordinarias y nominativas a un valor de un dólar cada una.

La actividad principal de la Compañía es prestar el Servicio de Transporte de Carga Pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia.

Base de Presentación. - La compañía mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo con la normatividad vigente.

Declaración de Cumplimiento.- Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2019, fueron preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Base de medición.- Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Impuesto a la Renta.- La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación establecen que las sociedades pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores, la tarifa del 25% de impuesto a la renta, y para aquellas compañías que reinviertan la utilidad aplicarán la tasa del 15% de impuesto a la renta (aplicable a las utilidades a reinvertir).

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Los activos registrados en efectivo y equivalentes de efectivo se registran a su valor razonable o al costo histórico que se aproxima a su valor razonable en el mercado.

2. CUENTAS POR COBRAR

Un detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2019 es el siguiente:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2019
Cuentas por Cobrar	26.571,67	49.276,91
(-) Provisión cuentas por cobrar		(1.200,00)
Total	26.571,67	48.076,91

Al 31 de diciembre del 2019, el saldo de la cuenta "cuentas por cobrar" corresponde a valor por cobrar de los Aportes de cada uno de los socios creado para la realización de pagos y gastos que tenga que desembolsar la compañía, conjuntamente en acuerdo con las máximas autoridades y socios de la compañía TANDAPITRUCK S.A.

3. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre del 2019, el saldo de la cuenta Otros Activos corresponde al valor de los Gastos de Organización y constitución.

	Al 31 de diciembre	
	2018	2019
Otros Activos	18.000,00	18.000,00
(-) Amortización acumulada	(3.760,00)	(7.520,00)
Total	15.040,00	11.280,00

4. PRESTAMOS ACCIONISTAS

Este valor corresponde a un préstamo del socio Sr. Ángel Calapaqui para obtener liquidez en la compañía y realizar el desembolso de gastos de la misma.

	Al 31 de diciembre	
	2018	2019
Préstamos por pagar Socios	8.280,00	6.028,64
Total	8.280,00	6.028,64

5. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a un crédito por suministros de oficina adquiridos.

	Al 31 de diciembre	
	2018	2019
Sobregiro Bancario	-	1.974,68
Con el IESS	-	2.498,95
15% Participación Trabajadores	-	938,52
25% Impuesto a la Renta por pagar	1.630,92	1.329,56
Otras cuentas por pagar	1.480,00	6.028,64
Total	3.110,92	12.646,06

6. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre del 2019, el capital social de la Compañía está representado por USD\$ 1200,00 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de USD \$. 1.00 cada una.

Adicional se registra un aporte futuras capitalización por un valor de USD 964.

7. RESERVA LEGAL

La ley de Compañías de Ecuador requiere que las compañías anónimas transfieran de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que este alcance por lo menos el 50% del capital social de la Compañía, Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

8. IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES

El gasto de impuesto a la renta por el año terminado al 31 de diciembre del 2019, fue determinado como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2019
Utilidad antes de la participación de Trabajadores e impuesto a la renta	7.674,92	6.256,77
Mas gastos no deducibles		

(-) Participación de los trabajadores en las utilidades	(1.151,24)	(938,52)
(=) Utilidad Gravable	6.523,28	5.318,26
(-) 25% Impuesto a la Renta	(1.630,92)	(1.329,56)
(=) Retenciones en la Fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	2.598,08	2.942,27
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	-	-

9. INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2019, los ingresos fueron los siguientes:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2019
Ingreso por Servicio de Transporte	317.175,87	301.241,19
Ingresos por aportes de socios	14.480,00	12.663,30
Total	331.255,87	313.904,49

10. GASTOS

Al 31 de diciembre de 2019, los gastos fueron los siguientes:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2019
Sueldos y Salarios	18.500,00	12.087,12
Beneficios sociales	1.772,00	1.715,34
Aporte Patronal	1.814,25	2.489,95
Honorarios profesionales	16.927,25	5.150,00
Suministros de Oficina	1.200,00	538,64
Mantenimiento y Reparaciones	2.340,00	1.874,70
Gastos de Gestión	1.110,00	260,15
Arriendo	2.640,00	4.200,00
Combustible y Lubricantes	22.600,00	6.376,56
Transporte	-	1.096,64
Amortizaciones	-	3.760,00
Provisiones	-	1.200,00
Comisiones Bancarias	-	297,86
Impuestos y Patentes	1.280,00	2.827,09

Servicios Básicos	1.110,00	720,00
Otros Gastos	1.210,00	2.827,18
Total	72.503,50	44.594,14

11. EVENTOS SUBSECUENTES

Existe una Resolución SCVS-IRQ-DRASD-2019-008120 de fecha 18 de septiembre de 2019, en la cual dispone lo siguiente:

Disponer la liquidación de las compañías referidas en el considerando tercero de esta resolución, por encontrarse disueltas de pleno derecho en virtud de la causal prevista en el numeral 6 del artículo 360 de la Ley de Compañías.

Al respecto a partir del mes de marzo de 2020, la Gerencia se encuentra gestionando el trámite.